



**Colegio Oficial de  
Farmacéuticos**  
de Santa Cruz de Tenerife

### **ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE DERECHO DE ACCESO.**

El órgano encargado en materia de derecho de acceso es el siguiente:

### **COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

Avda. de Veinticinco de Julio, 24  
38004 Santa Cruz de Tenerife  
Santa Cruz de Tenerife  
*info@coftenerife.org*  
Tel: +34 922 27 87 12

En cumplimiento de la Ley 19/2013, todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española.

Para ello, de conformidad con la Ley 19/2013, deberá ponerse en contacto con nosotros, haciéndonos llegar sus datos identificativos, la información a la que solicita acceder y una dirección de contacto, a través de correo postal o electrónico a las direcciones anteriormente referenciadas.

Le recordamos que no está obligado a motivar su solicitud de acceso a la información. Sin embargo, podrá exponer los motivos por los que solicita la información y podrán ser tenidos en cuenta cuando se dicte la resolución. No obstante, la ausencia de motivación no será por si sola causa de rechazo de la solicitud.